Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: [X]

Objeto:

Prestar servicios profesionales para impartir y desarrollar eventos de capacitación en temas relacionados con el estatuto general de contratación estatal y regímenes especiales según la programación y las directrices establecidas por la DT Cundinamarca Esap.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Profesional Especializada con funciones relacionadas con fortalecimiento y gestión estatal.

Dada en el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca al 14 de junio de 2023.

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial

Vo.Bo. _____
MARY LUCERO DUQUE BURGOS
Coordinador Administrativo y Financiero